

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA GAITALIN S.A. CELEBRADA EN DAULE A LOS
23 DÍAS DE MES DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Daule, a los veinte y tres días del mes de marzo de dos mil quince, en la oficina de la compañía ubicada en la Provincia del Guayas, cantón Daule, Carretero Vía La Puntilla – La Aurora, Kilómetro Doce, siendo las diez horas se reúnen previa convocatoria los accionistas señores: Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán y Narcisa Petrona del Carmen Saltos Bravo, quienes representan el cien por ciento de las acciones de la compañía GAITALIN S.A., así mismo se cuenta con la presencia de la Ing. Patricia Acosta Farfán en su condición de comisario de la empresa, para desarrollar la Junta General Ordinaria correspondiente al año 2014, como secretario de la presente junta actúa el señor Javier Ledergerber Gaitán; con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de informe del Gerente General del año 2014
2. Lectura y aprobación de Balances Financieros del año 2014.
3. Lectura y aprobación de informe del Comisario de la compañía del año 2014
4. Asuntos Varios

Con la asistencia de la totalidad de los accionistas, de acuerdo a la facultad concedida en la Ley de Compañía, se declara la sesión válidamente constituida, para cumplir con el **primer punto**, interviene el señor Javier Ledergerber Gaitán, en su condición de Gerente General quien procede a dar su informe sobre las actividades desarrolladas en el período y manifiesta lo siguiente: Hace referencia al cumplimiento de los objetivos planteados por los directivos al iniciar en los primeros días del mes de octubre con la ampliación y restructuración de las instalaciones físicas de la compañía, en este período económico estos trabajos solo han tenido su parte inicial ya que en el siguiente año se continuará y finalizará según las expectativas impuestas con este proyecto de gran magnitud y alta inversión institucional.

En el área de comercialización de los productos, los ingresos se han mantenido, en contraparte con los egresos se han incrementado considerablemente además del alto costo de la vida que ha aumentado los precios de los bienes que se requieren para el mantenimiento y funcionamiento de los recursos de la institución; sin lugar a duda ha incidido directamente en la reducción de los porcentajes de utilidad al término del ejercicio económico sin afectar sustancialmente los intereses generales.

En el área de mercadeo y distribución de los productos se continúa con las actividades comerciales con comercializadora PDV Ecuador S.A. En concordancia con lo recomendado con la Junta General de Accionistas, esta gerencia exhorta a continuar con su política de ampliación y mejora de los servicios de la empresa en el que no se ha olvidado el aspecto social y de comunidad.

Analizando el movimiento económico de la empresa sugiero que la repartición de las utilidades se la realice como se detalla en los estados financieros correspondiente, por considerar que es la más propicia y atiende exclusivamente los parámetros que norman las leyes que para el efecto se requieren. Como última parte expresa su agradecimiento por la confianza depositada en sus funciones.

Con lo cual culmina su informe el mismo que es aprobado por unanimidad. Seguidamente se continúa con el **segundo punto** en el cual el señor Presidente dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a los balances financieros para analizar los resultados económicos al final del período, balances que luego de ser observados y analizados se aprobaron por unanimidad, por considerar que cada uno de los instrumentos financieros están realizados de acuerdo a lo determinado en leyes contables y que cada gestión ha sido en beneficio institucional. Seguidamente se da cumplimiento al **tercer punto** para lo cual interviene la Ing. Patricia Acosta Farfán, en calidad de Comisario de la compañía para presentar su informe, del cual se desprenden los siguientes aspectos:

Se realizó el correspondiente análisis de los registros, archivos contables y estados financieros de la empresa, producto de esta veeduría se pudo determinar que el procedimiento utilizado para la elaboración de los movimientos que se gestionan en el proceso administrativo están conforme a lo establecido en leyes contables; de igual manera cada proceso contable ejecutado se encuentra sustentado por la documentación que respalda la legitimidad de realización tanto del egreso como del ingreso según lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES en el Ecuador y establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Se evidenció que los pagos y obligaciones a terceros tanto en el orden laboral, tributario, contable y cancelaciones legales de funcionamiento han sido efectuado con puntualidad y de manera cumplida. Manifiesta que el stock de los productos que se expenden en la estación de servicio, no se han presentado desabastecimiento o paralizaciones. Las regulaciones de control del producto en calidad y cantidad por parte de Agencia de Agencia de regulación y control Hidrocarburífico (ARCH) han estado inmersas en controles permanentes con resultados equilibrados y justos.

Debo hacer hincapié y felicitar a los directivos de la compañía por propiciar la ampliación y reconstrucción de la estación de servicio, De la misma manera destaco el contexto tranquilo y ameno con que se labora en la empresa notándose un buen ambiente en el cual las relaciones obrero patronales son muy satisfactorias. Por último expresa que concuerda totalmente con la distribución de utilidades que sugiere el señor gerente por considerarla la más justa y equitativa para beneficio de la empresa y apego íntegro a las normativas reglamentarias que se disponen en los ordenamientos legales. Luego de su lectura es aprobado por unanimidad.

No habiendo asuntos varios que tratar el señor Presidente concede un receso en la sesión para proceder a redactar la presente acta, la misma que al final de la sesión es leída a los accionistas quienes aprueban por unanimidad y firmada para aceptación y

constancia legal de lo actuado, con lo que termina la presente junta a las doce horas con quince minutos. . **f)** Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán, Presidente – Accionista, **f)** Narcisa Petrona del Carmen Saltos Bravo – Accionista, **f)** Javier Ledergerber Gaitán – Gerente General – Secretario que certifica lo actuado.



Sr. Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán
Presidente



Ing. Narcisa Saltos Bravo
Accionista



Sr. Javier Ciro Ledergerber Gaitán
Secretario